



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE FAF
INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S. A.

SANTIAGO, 16 JUN 2011

RESOLUCIÓN EXENTA: 347

VISTOS: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "FAF International Seguros Generales S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 16 de mayo de 2011, cuya acta consta de la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante la Notario de Santiago doña Verónica Salazar Hernández, suplente de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández.

Por Resolución Exenta Nº 619, de 15 de octubre de 2008, de esta Superintendencia, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 3 4 7 de 1 6 JUN 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "FAF International Seguros Generales S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 16 de mayo de 2011, cuya acta consta de la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante la Notario de Santiago doña Verónica Salazar Hernández, suplente de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández, con domicilio en Huérfanos N° 1.117, oficina N° 1.014, Santiago.

La modificación consiste en el aumento del capital social estatutario de \$4.046.445.000.-, dividido en 17.693 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a \$5.467.914.059.- dividido en 23.693 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 6.000 acciones de pago, correspondiente a \$1.395.630.000.-, a pagar en el plazo de 3 años contados desde el 16 de mayo de 2011. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 1 6 JUN 2011

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl